



## **CEHAT INFORMA 014/17 5 MEDIDAS CLAVE PARA REGULAR LA "ECONOMÍA COLABORATIVA"**

En el seno de HOTREC, todas las Asociaciones de hostelería europeas han consensuado un acuerdo de mínimos sobre los que se debe regular la "economía colaborativa". Para cada una de los 5 bloques de medidas, se ha apuntado tanto cómo es la situación actual, es decir, sin regulación, como la justificación de cada medida. Este documento puede servirnos para plantear cualquier mejora legal que esté a nuestro alcance.

De hecho, la Comisión Europea ha acordado trabajar en líneas de acción de ámbito sectorial en la "economía colaborativa". Esta iniciativa debería llevar a igualar el terreno de juego de los operadores autorizados que cumplen con amplias regulaciones, y a establecer reglas sencillas para operar en el mercado y diferenciar actividades privadas de las profesionales. Así, los derechos de los consumidores se protegen mejor, se cumple con las obligaciones fiscales, disminuye la economía sumergida y todas las operaciones se benefician de una competencia saneada. En sus 5 Claves para una economía colaborativa responsable la hostelería europea pide:

- Reconocer oficialmente la actividad
- Identificar a los profesionales
- Pagar las obligaciones fiscales
- Asegurar la salud e higiene
- Y que todos los agentes, tanto proveedores como plataformas, actúen con responsabilidad

En documento adjunto, encontraréis la propuesta de 5 medidas clave, así como la nota de prensa enviada a medios.